



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE CERETÉ
CERETÉ - CÓRDOBA

Cereté (Córdoba), fecha: JULIO PRIMERO (1º) DE 2020

EXPEDIENTE N°23-162-40-89-001-2020-00127-00

Los señores **CARLOS JOSE PETRO BOLAÑO** y **DALIS DE JESUS ALMANZA PADILLA**, ambos mayores de edad comparecieron a este despacho con sus registros civiles de nacimiento y fotocopias de cedula de ciudadanía con el fin de que se inicie el trámite de la celebración de matrimonio civil.

Del registro de nacimiento aportado por ambos contrayentes, se observan que fueron expedidos ambos en el mes de diciembre de 2019, por tanto no se encuentra vigente para la presente solicitud cuyo término no debe superar los 60 días.

Por tanto se inadmitirá la presente solicitud y se concederá término de cinco (5) días para que se realice la correspondiente subsanación.

Dado lo anterior, se

RESUELVE:

PRIMERO: Inadmitir la solicitud de matrimonio civil de los señores **CARLOS JOSE PETRO BOLAÑO** identificado(a) con cedula de ciudadanía No **78010058** y **DALIS DE JESUS ALMANZA PADILLA** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **25.801.121**.

SEGUNDO: Conceder término de cinco (5) días para que proceda a subsanar lo anotado, so pena de rechazo de la solicitud.

NOTIFÍQUESE


YAMITH ALVEIRO AYCARDI GALEANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE CERETE
La providencia anterior se notificó por anotación en ESTADO
No.64 del 02 de julio de 2020. Puede ser consultado en TYBA o
en el siguiente enlace del espacio del Juzgado en el portal web de
la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-cerete>

DALYN FABONY NAVAS VELEZ
SECRETARIA

Mb

Firmado Por:

YAMITH ALBEIRO AYCARDI GALEANO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL CERETE

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5fbae7c3b320b28d30983bb5c0c363aec314a992782c7c0197bd34cb03cdd173**
Documento generado en 01/07/2020 06:47:15 AM